

Sustracción internacional de menores

migrarconderechos

En migrarconderechos encontrará toda la información
y Asesoramiento Jurídico en materia de Migración

Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) sobre número de sustracciones internacionales de menores y el sexo y nacionalidad del progenitor infractor.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia es la autoridad central en España para los trámites derivados de la sustracción internacional de menores o el secuestro parental de niños, conforme al Convenio de la Haya número XXVIII, de 25 de octubre de 1980, y otros convenios internacionales sobre la materia, interviniendo en todos los casos la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, de la Secretaría de Estado de Justicia. Dicha Dirección General centraliza los casos en que el padre o la madre trasladan ilícitamente a un menor violando los derechos del otro progenitor.

En el año 2012 se han contabilizado sesenta y cuatro casos conocidos. En cincuenta de ellos la denunciada fue la madre, en doce el padre, en una la tía del menor, y en la que resta los dos progenitores juntos.

Las personas denunciadas eran nacionales de los siguientes países: Irán, Venezuela, Dinamarca, Angola, Islandia, Cuba, Reino Unido, Alemania, Kirguistán, Estados Unidos, Suiza, Panamá, Bolivia, Portugal y República Dominicana, Argelia (2), Rusia (2) Paraguay (2), México (3), Marruecos (3), Colombia (4), Rumanía (4), Brasil (5), Ecuador (7) y España (11).

En el resto de sustracciones internacionales de menores conocidas en el 2012, un progenitor tenía doble nacionalidad chileno-sueca, otro hispano-colombiana, dos hispano-brasileña y otros dos hispano-ecuatoriana.

PCL XL error

Subsystem: KERNEL

Error: IllegalOperatorSequence

Operator: EndChar

Position: 29